Junta General
del Principado de Asturias

Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro Penitenciario de Asturias (Villabona) cumple más de tres décadas de funcionamiento, con una infraestructura obsoleta y en avanzado estado de deterioro. A día de hoy, presenta una situación crítica, a lo que se suma la falta de personal, la inseguridad y las continuas agresiones a funcionarios.

Según datos recopilados por representantes del propio colectivo, Villabona alberga actualmente 1.060 internos, con dos módulos cerrados por falta de personal, alcanzando ratios de hasta 140 internos por módulo, frente a los 84 que marca la capacidad óptima.

El deterioro de las condiciones laborales y la pérdida de autoridad funcional han derivado en una escalada de agresiones a trabajadores penitenciarios. Solo en menos de un año se registraron al menos cinco incidentes graves en Villabona, con funcionarios hospitalizados tras fuertes agresiones, lo que evidencia un grave déficit en seguridad y prevención

A esta situación se suma la ausencia de medios adecuados, como chalecos anticorte, unidades caninas o sistemas de detección y alarma. Todo ello, unido a las restricciones ministeriales en cacheos y registros, ha incrementado la inseguridad y facilitado la entrada de drogas y objetos prohibidos en la prisión. En consecuencia, los funcionarios de prisiones reclaman —con plena justicia— el reconocimiento legal como agentes de la autoridad, así como la declaración de su trabajo como profesión de riesgo, en consonancia con la peligrosidad inherente a su labor, el contacto diario con delincuentes violentos y el grave deterioro psicosocial que padecen.

Firmado electrónicamente por: Carolina López Fernández
23.10.2025 12:09:56 CEST

Por otra parte, la orientación política de la actual Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha impulsado un modelo que desprotege al funcionario y debilita la figura de la autoridad. Las instrucciones de "no aislar a presos peligrosos" o el traslado de internos de primer grado a módulos ordinarios, son medidas que han generado un clima de riesgo constante tanto para los funcionarios como para los propios internos.

A todo ello debemos de sumar que, el sistema de reinserción social, ha fracasado en sus objetivos reales. Los datos oficiales del Estudio de Reincidencia Penitenciaria 2009–2019 del Ministerio del Interior evidencian que, la tasa general de reincidencia penitenciaria alcanza el 19,98%. Más del 53% de los reincidentes vuelve a delinquir en los tres primeros años tras su excarcelación, la reincidencia por delitos de violencia contra la mujer asciende al 41,6%, y en delitos sexuales la tasa de reincidencia se sitúa en el 22,2%, y ello a pesar de que se están llevando estudios de plazos temporales cortos, ya que en otros países, se ha determinado que el riesgo grave de recaída, sobre todo en delitos de violación y de pederastia, se incrementa a largo plazo, alcanzado el 24% a los 15 años.

Estos datos, muestran que el modelo actual ni reeduca, ni protege, sino que reproduce el delito y pone en riesgo a la sociedad y al personal penitenciario. Cada reincidencia de un violador, o un pederasta, es una vida personal truncada, y la vida de toda la familia de la víctima dañada. Todo ello, unido a la falta de control de beneficios penitenciarios y a la opacidad de los programas de reinserción, revela un fracaso estructural del modelo de gestión penitenciaria.

Desde VOX defendemos que sin autoridad no hay orden, y sin orden no hay justicia ni libertad. Es imprescindible recuperar el principio de autoridad del Estado dentro de los muros penitenciarios y devolver la dignidad a quienes sirven en ellos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a;

Primero. Solicitar al Gobierno de la Nación el reconocimiento de los funcionarios de instituciones penitenciarias como agentes de la autoridad, garantizando su protección jurídica plena frente a las agresiones y atentados en el ejercicio de sus funciones.

Segundo. Reclamar al Gobierno de la Nación la declaración de la profesión de funcionario de prisiones como profesión de riesgo, con las correspondientes mejoras en materia de prevención de riesgos laborales, salud mental, equipamiento de seguridad y jubilación anticipada.

Tercero. Instar al Ministerio del Interior a reforzar de manera urgente las plantillas del Centro Penitenciario de Villabona y reabrir los módulos actualmente cerrados por falta de personal.

Cuarto. Exigir al Ministerio que dote a los funcionarios de presiones de forma inmediata de la chalecos anticorte, detectores portátiles, cámaras personales y sistemas de alarma individual para los funcionarios destinados en Villabona y en el resto de centros penitenciarios de Asturias.

Quinta. Promover la creación de una unidad regional de atención sanitaria y psicológica para funcionarios de prisiones víctimas de agresiones, en coordinación con la Consejería de Sanidad y el Servicio de Salud del Principado (SESPA).

Sexto. Requerir al Ministerio del Interior que revise los programas de reinserción penitenciaria, vinculando los beneficios de grado, permisos o libertades condicionales a indicadores objetivos de conducta, adherencia terapéutica y riesgo de reincidencia, excluyendo de tales beneficios a pederastas y violadores.

Séptimo. Solicitar al Gobierno de la Nación, la publicación anual de datos oficiales de reincidencia penitenciaria desglosados por centro, delito y programa de tratamiento, garantizando la transparencia y la evaluación pública de los resultados del sistema.

Palacio de la Junta General, a 20 de octubre de 2025